



"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA "

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000227 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 03 NOV 2014

VISTO:

EL Expediente de registro N° 1366/ORH, de fecha 14 de mayo del 2014 e Informe N° 094-2014/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 09 de junio del 2014, sobre licencia por enfermedad de la servidora doña ROSA ISABEL SEMINARIO JARA, contratada por servicios administrativos (CAS), y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Informe N° 094-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, la jefa de Bienestar Social y Capacitación informa que la servidora contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS) Doña ROSA ISABEL SEMINARIO JARA, ha solicitado licencia por enfermedad por espacio de 20 días, desde 05 al 24 de mayo del 2014, según Certificado médico N° 1360480, documentos que forman parte integral de la presente resolución y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, así como lo establecido en el artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, es procedente otorgarles dicha licencia; por lo que, se debe formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego



"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000227 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 03 NOV 2014

del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad, a doña ROSA ISABEL SEMINARIO JARA, desde 05 al 24 de mayo del 2014, por espacio de veinte (20) días según Certificado médico N° 1360480; contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Oficina de Capacitación y Bienestar de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Eduardo Ricardo Espinoza Montero
GERENTE GENERAL